Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe C.E. Nº 21/2016

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **320.616**

b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION.**

c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 66 de fecha 09 de diciembre de 2016, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.--

OFERENTE 1	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	526796-0

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:-

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Aida López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación

Lic. Neily D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

V. Otros documentos. (ANEXO E)	**AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf**
	Cumple /No cumple
➢ Copia del Balance General de los años 2014-2015	Cumple
➢ Certificado de Origen Nacional, ***se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.***	No presenta
➢ Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de adquisición de recarga de extintores, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**	Cumple

4. <u>AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:</u> Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

El Sr. Elvio Valiente Maluf C.I. 526.796, propietario se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura; **analizando acabadamente si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece**: *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;* **por lo tanto la oferta es aceptada**.-

5. <u>EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:</u> conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el propietario, se encontraba dentro de las **<u>Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40,</u>** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; por tanto, todas las ofertas son aceptadas.

6. <u>EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>. Al realizar el análisis financiero se obtiene:

AGRINCO REPRESENTACIONES DE ELVIO VALIENTE MALUF

1) INDICE DE LIQUIDEZ

	2014		2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.744.513.366		1.268.237.641	1,89
PASIVO CORRIENTE	980.770.038	1,78	636.112.839	1,99

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizza Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

2) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2014		2015		
PASIVO TOTAL	980.770.038		681.534.896		
ACTIVO TOTAL	1.855.638.670	0,53	1.677.505.871	0,41	**0,47**

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)

Se concluye que el oferente, posee la capacidad financiera de liquidez y endeudamiento establecidos en el PBC del llamado.

7. <u>EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:</u> como se ha solicitado copia de contratos de provisión y/o facturaciones de adquisición de recarga de extintores, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015, se ha obtenido que ha cumplido con dicho requerimiento presentando contratos y facturaciones que superan el 50% solicitado en el PBC demostrando su experiencia en el ramo. ----------

8. <u>EVALUACIÓN ECONÓMICA</u>. Al realizar la verificación se constata que la propuesta de la firma AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf es de Gs. 6.150.000 (Guaraníes Seis Millones Ciento Cincuenta Mil). Cotiza todos los ítems.----------

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES DNCP N° 1173/16

Ítem	Código	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 30% del referencial	Precio (máximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG.	AGRINCO REPRESENTACIONES	34	51.000	61.000	35.700	61.200	CUMPLE	**2.074.000**
2	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 8 KG.		2	68.000	81.000	47.600	81.600	CUMPLE	**162.000**
3	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR 10 KG.		26	85.000	101.000	59.500	102.000	CUMPLE	**2.626.000**
4	46191601-002	CARGA BC PARA EXTINTORES DE 10 KG		4	120.000	142.000	84.000	144.000	CUMPLE	**568.000**
5	46191601-002	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 6 KG		4	88.000	105.000	61.600	105.600	CUMPLE	**420.000**
6	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 2KG.		10	25.500	30.000	17.850	30.600	CUMPLE	**300.000**
										6.150.000

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Rolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Comité de Evaluación

10. <u>NORMATIVA LEGAL:</u> el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 1173/16; la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, las resoluciones 805/09 y 522/15. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

11. <u>RECOMENDACIÓN:</u> Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR: por el total el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION"** ID Nº **320.616**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma:

a) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf:** Gs. 6.150.000 (Guaraníes Seis millones ciento cincuenta mil), IVA incluido, los Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6.----------

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 10 de Diciembre de 2016.-

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Neily D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 08
Cuadro Comparativo de Ofertas

			AGRINCO REPRESENTACIONES				
Item	CODIGO	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG.	61.000	34	FIREMASTER	PARAGUAY	2.074.000
2	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 8 KG.	81.000	2	FIREMASTER	PARAGUAY	162.000
3	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR 10 KG.	101.000	26	FIREMASTER	PARAGUAY	2.626.000
4	46191601-002	CARGA BC PARA EXTINTORES DE 10 KG	142.000	4	FIREMASTER	PARAGUAY	568.000
5	46191601-002	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 6 KG	105.000	4	FIREMASTER	PARAGUAY	420.000
6	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 2KG.	30.000	10	FIREMASTER	PARAGUAY	300.000
							6.150.000

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Comité de Evaluación

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG.	FIREMASTER	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	34	61.000	2.074.000
2	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 8 KG.	FIREMASTER	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	2	81.000	162.000
3	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTOR 10 KG.	FIREMASTER	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	26	101.000	2.626.000
4	46191601-002	CARGA BC PARA EXTINTORES DE 10 KG	FIREMASTER	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	4	142.000	568.000
5	46191601-002	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 6 KG	FIREMASTER	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	4	105.000	420.000
6	46191601-002	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 2KG.	FIREMASTER	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	10	30.000	300.000
								Total:	**6.150.000**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO